



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

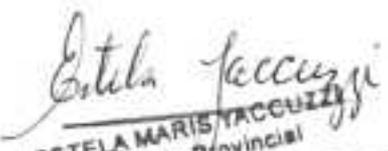
CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
10 AGO 2016
Recibido..... 15:00H.
Exp. N°..... 31609C.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS

RESUELVE:

- Artículo 1º Conmemorar el Centenario de la asunción del Presidente Don Hipólito Yrigoyen, como primer mandatario electo por el voto popular, universal, secreto y obligatorio, realizando durante el mes de octubre actos alusivos y culminando con un Congreso Homenaje "Derecho Electoral y Partidos Políticos en Argentina" a celebrarse en la Legislatura, en fecha a establecer por la Presidencia.
- Artículo 2º Invitar a la Cámara de Senadores a participar y coorganizar el evento.
- Artículo 3º Invitar al Sr. Gobernador y miembros del Poder Ejecutivo, a la Cámara de Senadores, a especialistas de los temas a tratar, universidades, partidos políticos, a la Cámara Nacional Electoral, Tribunal Electoral de la Provincia, Secretaría Electoral Provincial, Ministerio del Interior de la Nación y organizaciones no gubernamentales con trayectoria en el tema.
- Artículo 4º Los gastos que demande el presente serán imputados a gastos previstos para homenajes.
- Artículo 5º Se formará una comisión organizadora con tres (3) diputados y tres (3) senadores. El ICAP y la dirección de ceremonial de la Cámara colaborarán en la organización.


SANTIAGO A. MASCHERONI
Diputado Provincial


ESTELA MARIS TACCAZZI
Diputada Provincial


JORGE ANTONIO HENN
Diputado Provincial


MARÍA VICTORIA TEJEDA
Diputada Provincial


EDGARDO LUIS MARTINO
Diputado Provincial


JULIÁN GALDEANO
Diputado Provincial


CLAUDIO FABIAN PALO OLIVER
Diputado Provincial


ALEJANDRO BOSCAROL
Diputado Provincial


PATRICIA NORMA TEPP
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El centenario de la asunción de Don Hipólito Yrigoyen a la presidencia de la Nación el día 12 de octubre de 1916, es una fecha adecuada para la reflexión y el debate sobre el rol de los partidos políticos y el derecho electoral en el siglo XXI.

Este líder llevará al país hacia la democratización de sus instituciones, provocando un cambio de paradigma político.

El voto universal, secreto y obligatorio para varones cumplió cien años desde su aprobación en las dos cámaras del Congreso Nacional el 12 de febrero de 1912, pero su vigencia política real fue intermitente y condicionada. El sufragio fue realmente universal recién en setiembre de 1947 cuando se dicta la Ley 13.010 estableciendo la igualdad del derecho electoral entre hombres y mujeres.

El siglo transcurrido desde el dictado la Ley Sáenz Peña se repartió, tristemente para la historia de la Argentina, en sólo 55 años de prácticas democráticas y 45 años de episodios de fraude, proscripciones y golpes de Estado con gobierno militares que culminaron en la aberrante última dictadura militar en el período 1976-83.

El sufragio sin condiciones se aplicó por primera vez en 1916 y produjo el primer gobierno del radical Hipólito Yrigoyen. Seis años después, en 1922, otro radical, Marcelo Torcuato de Alvear, tomó la posta, y tras concluirlo seis años después, se la devolvió a Yrigoyen en 1928. Este ciclo de casi 14 años fue el período democrático más extenso del siglo XX, con excepción del que se inició en 1983 y aún continúa en esos días.

Se podría decir que la Ley Sáenz Peña constituyó un significativo avance en la construcción de la democracia representativa, la Ley de Voto Femenino en la universalización del sufragio y la reforma constitucional de 1994 la consolidación en la dirección de una democracia más participativa e inclusiva.

Sobrino de Leandro N. Alem, fundador del partido radical y modelo de ética política y república, llevó esos principios hasta la primera magistratura del país.

Don Hipólito es un símbolo para los argentinos de las libertades políticas, estas eran la limpieza del comicio, el voto secreto, universal, igual y obligatorio, todo lo cual permitía que además fuera popular.

La abstención revolucionaria mantenida durante años lo sigue distinguiendo a pesar del siglo transcurrido, el no entregar sus luchas como moneda de cambio ante ningún cargo ni posición de poder hasta tanto



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

se lograra torcer el brazo al partido conservador para lograr imponer los principios y metodologías electorales correctas.

E 30 de marzo de 1916 se proclama un manifiesto de la UCR al pueblo de la República en vísperas de las elecciones presidenciales, que decía en uno de sus párrafos: "El país quiere una profunda renovación de sus valores éticos, una reconstitución fundamental de su estructura moral y material, vaciadas en el molde de las virtudes originarias. Es, pues, el actual momento histórico, de la más trascendental expectativa. O el país vence al régimen y restaura toda su autoridad moral y el ejercicio verdadero de su soberanía o el régimen burla nuevamente al país, y este continúa bajo su predominio y en un estado de mayor perturbación e incertidumbre. De modo que, en la contienda electoral del 2 de abril, se juegan los destinos de la Nación, y es en ese concepto que la Unión Cívica Radical incita a todos los argentinos al sagrado cumplimiento de sus deberes ciudadanos."

La asunción de Yrigoyen constituye un triunfo moral del pueblo frente a la corrupción del conservadurismo que era costumbre, y se imponen los valores republicanos de publicidad de los actos de gobierno, austeridad republicana y división de poderes.

La transformación de la Unión Cívica como movimiento político de masas a la conformación de la Unión Cívica Radical como partido político, tomando como modelo el sistema de convenciones partidarias de los Estados Unidos fue el acierto que permitió dar continuidad a este partido a pesar de las graves crisis sufridas en tantos momentos de su historia. Aquel que desee comprender a la UCR debe entender su organicidad y la trascendencia que tienen las posiciones partidarias entre sus dirigentes y correligionarios, democracia por fuera y democracia por dentro del partido.

Otro de los hitos que podemos señalar sobre el gobierno de Hipólito Yrigoyen es que marcó el ascenso de la clase media en la República Argentina gracias a las reformas sociales que favoreció. Esta situación hizo que nuestro país se distinguiera entre los países latinoamericanos por su gran clase media, generándose una identidad sociológica, económica y cultural aventajada.

La reglamentación de la jornada laboral de ocho horas; la creación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF); la Reforma Universitaria, el mantenimiento de la neutralidad frente a la Gran Guerra fueron también actos de gobierno que distinguen su memoria.

En la conmemoración de los cien años de su asunción a la presidencia, citaremos a un testigo presencial de ese momento: "La asunción de Yrigoyen relatada por el embajador de España":

"En mi carrera diplomática he asistido a celebraciones famosas en diferentes cortes europeas; he presenciado la ascensión de un presidente en Francia y de un



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

rey de Inglaterra; he visto muchos espectáculos populares extraordinarios por su número y su entusiasmo. Pero no recuerdo nada comparable a esa escena magistral de un mandatario que se entrega en brazos de su pueblo, conducido entre los vaivenes de la muchedumbre electrizada, al alto sitial de la primera magistratura de su patria.

... todo ello había de ser pálido ante la realidad de la plaza inmensa, del océano humano enloquecido de alegría; del hombre presidente entregado en cuerpo y alma a las expresiones de su pueblo, sin guardias, sin ejército, sin polizontes.

Yo había visto desfiles rígidos, por entre una doble fila de bayonetas, a respetable distancia del pueblo, cual si se temiera su proximidad.

Tuve a manera de un deslumbramiento... ¿Sabes cuál fue mi impulso, extranjero como soy en la Argentina? Correr también, confundirme entre la muchedumbre, gritar con ella, aproximarme al nuevo mandatario y vivarlo, vivarlo en un irreprimible impulso de admiración surgida desde el fondo de mi alma...

En aquel instante, señores, no se sonrían ustedes, fui un radical, tan radical como los que cubrieron durante algunas horas las grandes arterias de la metrópoli inmensa...

Fuente: José Landa, *Hipólito Yrigoyen visto por uno de sus médicos*, Buenos Aires, Editorial Propulsión, 1958, 336-337.

http://www.elhistoriador.com.ar/articulos/primeros_gobiernos_radicales/la_asuncion_de_yrigoyen_relatada_por_el_embajador_de_espana.php

Conmemorar el centenario de la asunción del Presidente Don Hipólito Yrigoyen, entendemos que es un deber cívico.

Proponemos a estos efectos la realización de un Congreso Homenaje titulado "Derecho Electoral y Partidos Políticos en el siglo XXI" a celebrarse en el mes de octubre de 2016 en la Legislatura, a los fines de debatir sobre reformas políticas que creemos necesarias, en el proceso de permanente mejoramiento de las instituciones dentro de un marco de consensos, como nos manda el sistema democrático.

Sobre el derecho electoral se podría decir que supone un conjunto de normas jurídicas que regulan el funcionamiento y las actividades de los principales actores políticos en el proceso electoral que va desde la integración del cuerpo electoral, el sufragio, los sistemas de votación, los procedimientos de nominación y elección de los órganos representativos de gobierno, los partidos políticos, el tipo de boleta, hasta la administración, organización, gestión y jurisdicción del proceso electoral.

En definitiva, el derecho que regula la elección de los



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

órganos representativos en una democracia, pero también, anclado en la realidad política, incluye todo lo concerniente a las prácticas efectivas en materia electoral tanto a nivel nacional como subnacional y por tanto el derecho electoral estudia y pretende establecer pautas más transparentes, equitativas que aseguren la competencia electoral y garanticen la expresión de la voluntad popular en las urnas.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con su voto en la aprobación del presente proyecto.


ALEJANDRO BOSCAROL
Diputado Provincial


ESTELA MARIS VACCUZZI
Diputada Provincial


JORGE ANTONIO HENN
Diputado Provincial


MARÍA VICTORIA TEJEDA
Diputada Provincial


EDGARDO LUIS MARTINO
Diputado Provincial


SANTIAGO A. MASCHERONI
Diputado Provincial


PATRICIA NORMA TEPP
Diputada Provincial

CLAUDIO FABIAN PALO
Diputado Provincial


JULIÁN GALDEANO
Diputado Provincial